Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Comunicación
Area: Area 8: Integración y Praxis

(Programa del año 2015)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 02/09/2015 12:18:31)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRACTICA PREPROFESIONAL	LIC.EN PERIODISMO	013/09	2015	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
HUARTE, SILVIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
120 Hs	Hs	Hs	120 Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoria con prácticas de aula y campo	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
10/08/2015	20/11/2015	15	120

IV - Fundamentación

Se entiende que la formación del licenciado, tiene como objetivo promover un ejercicio del periodismo con actitud crítica y compromiso con los procesos de la construcción de la democracia, que son sostenidos como valores dentro de los propósitos institucionales de la Universidad Nacional de San Luis.
La práctica pre-profesional puede ser definida como la integración de conocimientos teóricos y prácticos en los diversos ámbitos de aplicación del Periodismo, incluido el campo de la investigación, referidos a la vinculación del futuro graduado con el mundo del trabajo. Constituyen el conjunto de prácticas que trascienden las realizadas en el ámbito de las asignaturas, para producir destrezas y conocimientos con respecto al análisis y resolución de problemas vinculados al ejercicio profesional.
La práctica se implementa en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno está en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Para ello, los estudiantes se incorporan a proyectos o programas de la propia unidad académica o de instituciones u organizaciones en las que se desempeñan profesionales de la disciplina en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación).
La finalidad de la misma será fortalecer la formación de grado en la instancia de egreso, dotar al futuro profesional de competencias teórico prácticas, espíritu crítico y compromiso con la comunidad. Promover el aprendizaje del rol profesional bajo condiciones de supervisión, en un marco ético deontológico y posibilitar la capacitación brindando a los alumnos la experiencia de una inserción práctica en la realidad profesional.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

• Insertarse en un ámbito profesional concreto o en un espacio académico a través de prácticas guiadas en instituciones

públicas o privadas.
• Integrar los conocimientos adquiridos aplicándolos al quehacer profesional.

VI - Contenidos

Eje I: Elaboración del plan de trabajo, formulado por el alumno con el asesoramiento del docente guía, el tutor y, eventualmente, con la colaboración de otros docentes en función de una posible propuesta que involucre a más de una disciplina.
Eje II: Intereses de formación del alumno practicante. Las posibilidades que ofrecen las instituciones. Práctica en un contexto real.
Eje III: Informe final de la práctica pre- profesional.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los alumnos practicantes deberán elaborar un plan de trabajo donde se consignará la temática elegida, los posibles abordajes disciplinarios, ámbito de la práctica, objetivos, tareas a desarrollar, distribución del crédito de la asignatura, cronograma, modalidades de autoseguimiento sistema de evaluación. Al termino de la practica los alumnos redactaran un informe final de las Practicas pre profesionales realizadas.

VIII - Regimen de Aprobación

Aprobación por promoción sin examen Final: El curso podrá ser aprobado por el Régimen de Promoción sin examen final, según lo estipula la Ord. CS Nº 13/03, Art. 30, que dice lo siguiente: “Los cursos establecidos en los planes de estudios que se dictan en la UNSL podrán ser aprobados mediante el Régimen de Promoción sin Examen Final. Esta modalidad deberá permitir la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretaciones de las producciones y el desempeño como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Durante el desarrollo del curso el docente deberá realizar en forma continua la evaluación de los aprendizajes como así también la orientación de los mismos. Incluye una instancia de evaluación final integradora en la que se evalúa la capacidad del alumno de construir una visión integral de los contenidos estudiados.”

IX - Bibliografía Básica

[1] Camacho Markina, I. coord. (2010) La especialización en el periodismo. Formarse para informar. Colección periodística 32. Sevilla. Comunicación Social ediciones y publicaciones.
[2] Edelstein, G. et al. (2008) Prácticas y residencias: memorias, experiencias, horizontes II. 1º edición. Córdoba. Brujas.
[3] Fuentes Navarro, R. (2012) Prácticas Profesionales y Utopía Universitaria: notas para repensar el modelo del comunicador. Revista Diálogos de la Comunicación N ° 74 FELAFACS
[4] Marques de Melo, J. (2009) Pensamiento comunicacional latinoamericano. Entre el saber y el poder. 1ª edición. Colección periodística 27. Sevilla. Comunicación Social ediciones y publicaciones.
[5] Ministerio de Educación. Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional. (2011) La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el practicum. Madrid. Revista de educación Nº 354
[6] Paniagua Santamaria P. (2009) Información e interpretación en periodismo. Hacia una nueva Teoría de los géneros. Barcelona. Editorial UOC
[7] Pena de Oliveria, F. (2009) Teoría del periodismo. Periodística 17. Sevilla. Comunicación Social ediciones y publicaciones.

X - Bibliografia Complementaria

[1]

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

Cualquier imprevisto se analizará entre el equipo docente, el responsable de la institución y los alumnos practicantes.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	